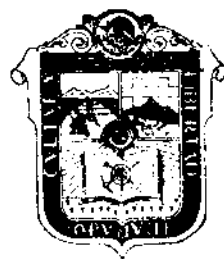




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de febrero de 1991

Número 23

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. LIC. ALEJANDRO MONROY BERECOCHEA
DELEGADO AGRARIO POR EL ESTADO DE
MEXICO.

TOLUCA, MEXICO.

P R E S E N T E .

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

Los suscritos, campesinos, comuneros miembros de la comunidad indígena denominada ex-hacienda de "Bodenqui", ubicada en el municipio de San Miguel Chapa de Mota, Estado de México, teniendo capacidad agraria de acuerdo con el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y siendo miembros de la Organización Campesina denominada Alianza Nacional Campesina Alfredo V. Bonfil (Alinca, Alfredo V. Bonfil), nos permitimos dirigirnos a usted para manifestarle lo siguiente:

Que apegados a los artículos 356, 357, 358 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, nos permitimos presentar a usted la presente solicitud de reconocimiento y titulación de nuestros bienes comunales, los cuales los poseemos desde tiempo inmemorial, mismos que se encuentran amparados con los títulos virreynales de fechas 1784 y 1785, y por el título de confirmación de aguas de fecha 30 de enero de 1943 firmado por el C. Manuel Avila Camacho, ex-presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicitando que la presente, sea tomada en consideración apegada al artículo 357, de la mencionada Ley que se invoca para que ésta se publique en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a los 10 días de su presentación.

Así mismo señalamos que por acuerdo de la mayoría de los comuneros se designan como representantes de bienes comunales a los C.C. Felipe Sánchez Ramón y Estoban Vidal Sánchez, representante propietario y suplente respectivamente para que sean los encargados de gestionar todo lo relacionado con el trámite del expediente que estamos solicitando su instauración, por la vía de reconocimiento y titulación de bienes comunales, así como todo lo relacionado con la misma, en coordinación de nuestra organización campesina, misma que solicitamos por su conducto sea la encargada de entregar a esa delegación a su muy digno cargo y a las oficinas centrales de la Secretaría de la Reforma Agraria, para su conocimiento y trámites correspondientes, la presente solicitud.

Con la seguridad de que la presente solicitud será tomada en cuenta, nos permitimos agradecer a usted su intervención para que apoyados en la Ley Federal de Reforma Agraria se dé cumplimiento a lo establecido por la misma.

Felipe Sánchez Ramón; Estoban Vidal Sánchez.—Al calce firmas ilegibles.—Rúbricas.

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de febrero de 1991 | No. 23

SUMARIO :

SECCIÓN SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de reconocimiento y titulación de bienes comunales para el poblado de Bodenqui, municipio de San Miguel Chapa de Mota, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 371, 374, 377, 378, 380, 381, 382, 385, 376, 387, 370, 386, 388, 389, 390, 45-A1, 44-A1 y 43-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 373, 375, 383 y 384.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. PATRICIA MARTINEZ LIMA

El señor MARCO ANTONIO CONTRERAS GARDUÑO, le demanda en el expediente 889/90 del juzgado primero familiar de Toluca, México, en juicio ordinario civil, en custodia legal de su menor hija Viviana Yadira Contreras Martínez, con fundamento en los hechos y preceptos de derecho que hace valer y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

371.—1, 14 y 26 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SR. GUILLERMO VILLARREAL

En los autos del expediente número 318/989, el señor VICENTE ESPINOZA LOPEZ, en juicio ordinario civil, le demanda: a) la usucapión operada a su favor, respecto de un terreno que viene poseyendo y que más adelante describe; b) como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de los antecedentes con que se encuentra dado de alta el citado terreno en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 814, volúmen IV, de títulos traslativos de dominio, libro primero, sección primera, de fecha 19 de agosto de 1950; con las siguientes medidas y colindancias, al oriente: 37.26 m con avenida del Parque; al noroeste: 50.70 m con lote 4 y 10.00 m con lote 11; al suroeste: 30.00 m con lote 12; al suroeste: 50.38 m con lote 2, con una superficie de 1,525.87 m².

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiendo a la demandada que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Dado a los 3 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

374.—1, 14 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 776/90, VICENTE JURADO RUIZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en La Cabecilla, en la ciudad de El Oro, Estado de México, integrado por dos predios divididos por la calle de Prolongación Hidalgo y mide y linda: norte: presenta varias medidas de: 44.50, 10.00, 18.50, 132.50, y 103.00 mts. sumando un total de 308.50 m y lindando con Manuel Rodríguez Alcántara y campo deportivo Cuauhtémoc o la Cabecilla, sur: mide 15.60, 11.00 mts. sumando la cantidad de 26.60 mts. y linda con arroyo de aguas negras o riachuelo, oriente: presenta varias medidas con sus respectivos quiebres de: 20.00, 31.00, 14.00, 18.00, 20.00, 20.00, 48.00, 52.30, 20.00, 16.60, 26.10, 29.60 y 24.50 metros, sumando el total de 340.10 metros y colindando con Río San Juan, poniente: mide 184.00 m en línea recta y linda con calle de Prolongación Hidalgo S/N. Arrojoando una superficie de 18,821.40 m². El Segundo predio mide y colinda: al norte: mide 6.00 m y linda con calle sin nombre que hace esquina con calle prolongación de Hidalgo S/N. al sur: 15.50 m y linda con arroyo de aguas negras o riachuelo, al oriente: mide 210.50 m y colinda con calle de prolongación de Hidalgo S/N. al poniente: 209.50 m y linda con Celedonio González. arrojando una superficie de 2,215.50 m².

El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se publiquen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a los 14 días del mes de enero de 1991.—El C. Secretario, Lic. Abdél S. Velasco González.—Rúbrica.

377.—1, 7 y 12 febrero.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARNULFO TAPIA TRUJILLO

MATILDE ARMENTA DE GUZMAN Y JAVIER GUZMAN LUGO, en el expediente marcado con el número 1559, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de nulidad de actuaciones del expediente número 1909/80, promovido por ARNULFO TAPIA TRUJILLO en contra de Fraccionamientos Populares, S.A. con motivo de la usucapión del lote de terreno número 7, ubicado en la manzana 59 de la Col. Loma Bonita de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

378.—1, 14 y 26 febrero.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

MARIA IMELDA AMEZCUA MEJIA, en el expediente marcado con el número 1693/90, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 03, manzana 127, de la colonia Reforma de esta ciudad; el cual mide y linda: al norte: 27.00 metros con lote 2; al sur: 27.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con calle oriente 2; al poniente: 8.00 m con lote 28 y teniendo una superficie de 216.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

380.—1, 14 y 26 febrero.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

MISAEEL CERVANTES AYALA

RAUDEL RUIZ AYALA

JOSE MARIA REYES MANCILLA, en el expediente marcado con el número 1753/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 64 de la colonia Estado de México de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 14, al sur: 21.50 m con séptima avenida, al oriente: 10.00 m con calle 17, al poniente: 10.00 m con lote 16. Con una

superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

381.—1, 14 y 26 febrero.

ALICIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ

VIRGILIO SUAREZ DE GANTE, en el expediente marcado con el número 1667/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 143, de la colonia Estado de México de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 19, al sur: 21.50 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con lote 13, al poniente: 10.00 m con la calle 17. Con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

381.—1, 14 y 26 febrero.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

FERNANDO LOPEZ CARMONA

ANGELA Y ATILANO ZAMUDIO MAYA, en el expediente número 1690/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3 de la Manzana 31 de la colonia México Tercera Sección de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con Avenida Pantitlán; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote; al poniente: 8.00 m con calle Paricutin o Técnica con una superficie: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382.—1, 14 y 26 febrero.

ROCIO RIVERO GUERRA

MOISES HERNANDEZ MUÑOZ, en el expediente número 2324/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del inmueble ubicado en la calle Matamoros No. 134 de la manzana 17 del lote de terreno No. 35 de la Col. Romero de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.05 m con calle Matamoros y al poniente: 9.05 m con lote 16; con superficie de 153.85 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382.--1, 14 y 26 febrero.

RAUL ROMERO ERAZO

LIBRADA TOLEDO DE VARGAS, en el expediente número 1872/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 22 de la manzana 4 de las calles de Morelos en la colonia Romero de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene, al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 8.95 m con lote 31; al poniente: 8.95 m con calle Morelos con una superficie: 152.15 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382.--1, 14 y 26 febrero.

LEOPOLDO RODRIGUEZ SANTIAGO

DOMITILLO GUZMAN VILLEGAS, en el expediente número 638/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 7 de la manzana 186 de la Colonia Ampliación la Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 14.95 m con lote 6; al sur: 14.95 m con lote 8; al oriente: 7.95 m con calle poniente 3; al poniente: 8.00 m con lote 36 con una superficie: 119.30 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382.--1, 14 y 26 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

ELVIRA ESQUIVEL SALGADO, en el expediente número 266/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 7 de la manzana 25 de la Colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12 metros con lote 6 y 6 metros con Plazuela 7 de la calle Plaza de la República; al sur: 18.00 m con lotes de terreno 57 y 58; al oriente: 12.00 m con lote de terreno 8 y 12 m con plazuela 7 de la calle Plaza de la República; al poniente 24.00 m con lote de terreno 60 y 61 con una superficie de 360 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

385.--1, 14 y 26 febrero.

DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.

RUBICEL VARGAS ESQUIVEL, en el expediente número 423/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 61, de la manzana 25, de la Colonia Plaza de Aragón de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 62, al sur: 16.00 m con lote 60, al oriente: 12.00 m con lote 7; al poniente: 12.00 m con avenida Plaza de Aragón, con una superficie total de 192.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de abril de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Cotín.—Rúbrica.

385.--1, 14 y 26 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 1722/90, FROYLAN PADILLA DIAZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "El Cedro", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: norte: 12.75 m con Miguel Rosales G., sur: 15.00 m con calle Francisco Villa; oriente: 29.50 m con María de la Luz Muñoz de Gante, y al poniente: 30.10 m con Claudio y Demetrio Rosales Bocanegra, superficie de 413.32 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

376. - 1, 7 y 12 febrero.

Exp. 1706/90, AMPARO LOPEZ VAZQUEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "El Cedro", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda; norte: 25.50 m con Miguel Rosales García; sur: 30.00 m con calle Francisco Villa; oriente: 28.45 m con antigua Vía del Ferrocarril, y poniente: 29.00 m con María de la Luz Muñoz de Gante, superficie de 797.26 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

376.—1, 7 y 12 febrero.

Exp. No. 1705/90, MARIA DE LA LUZ MUÑOZ DE GANTE, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado El Cedro, ubicado en Temamatla, México, mide y linda; norte: 12.75 m con Miguel Rosales García; sur: 15.00 m con calle Francisco Villa; oriente: 29.00 m con Amparo López Vázquez; poniente: 29.50 m con Froylán Padilla Díaz, el cual tiene una superficie de 406.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

376.—1, 7 y 12 febrero.

Exp. No. 1737/90, HECTOR GONZALEZ CADENA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Aventadero", ubicado en Tlalmanalco, Estado de México, mide y linda; norte: 58.00 m con Av. Morelos; sur: 58.00 m con Hugo González; oriente: 26.15 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 26.15 m con Antonio Bernal Guerrero y con una construcción de 130.00 m², el cual tiene una superficie de 1.516.70 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

376.—1, 7 y 12 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 426/990 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Fermín Perochena en contra de Panificadora los Portales de Toluca, S.A. de C.V., Y/O Comercial Navarra, S.A. Y/O Fermín Larregui, el ciudadano juez señaló las once horas del veinte de febrero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Independencia número 1333 de esta ciudad, teniendo dicho inmueble cinco hornos industriales con un valor total del inmueble y los hornos la cantidad de ciento treinta millones de pesos.—Sirviendo de base para la almoneda de remate la cantidad de ciento treinta millones de pesos. Convóquense postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 30 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

287 1, 6 y 11 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 001/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, tramitado por el C. Lic. Jorge Jesús Alberto Albarrán Juárez, endosatario en procuración de Martha Vázquez Juárez, en contra de Humberto Guzmán Pérez, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un modular marca Telefunken, sin bocinas con cassette, radio AM y FM, sin número de serie color gris cubierta de plástico con equalizador integrado; y una video cassette marca Sony Veta-max en regular estado de uso, color negro número de serie SL5400 debiendo servir de base de remate de ambos muebles embargados la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos M.N.), cantidad que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y por medio de avisos que se mirará en los estrados de este H. Juzgado.—Convóquense a postores.—Tenancingo, México, enero 23 de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

370.—1, 4 y 6 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 91/91.

RUTILA GALLARDO ESPEJEL, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Ixtacalco", ubicado en San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.20 m con calle Francisco Dosamantes; al sur: 48.50 m con Raymundo Sánchez Espinoza; al oriente: 111.00 m con Maximiano Estrada y al poniente: 101.50 m con Tomás Arreola Peña, con una superficie aproximada de 5082.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los 21 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

386.—1, 7 y 12 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1878/90

YOLANDA MARTINEZ SORIANO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Atlaltenco I", ubicado en el municipio y cabecera de Chiconcuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m con Romana Soriano; al sur: 37.00 m con Margarita Flores Sánchez; al oriente: 7.10 m con Esmeralda Martínez Soriano y al poniente: 11.20 m con calle Buenos Aires, con una superficie de 279.35 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

388.—1, 18 febrero, y 4 marzo.

JUZGADO 30. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CELIA SILVA PONCE DE LEON, ha promovido ante este juzgado juicio sucesorio intestamentario, a bienes de Silva Ponce de León Sandra y Jorge Juárez Ríos, expediente número 545/89, segunda secretaría, haciéndole saber su muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclama la herencia, llamándoseles a los que crean con igual o mayor derecho, para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, contados a partir de la última publicación de edictos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio de los autores de la herencia, y fijense avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de los finados, se expiden los presentes en el local de este juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial, a los 21 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

389.—1 y 13 febrero.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1454/90.

GRACIELA CORONADO HUERTA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "XACALCO", ubicado en la cabecera municipal Chiconcuac, en la calle de Guerrero número 9, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 14.94 m con Juan Medina; sur: 18.00 m con Guadalupe Coronado Ceballos; oriente: 18.37 m con calle Guerrero; poniente: 16.85 m con Miguel Coronado Ruiz; teniendo una superficie total aproximada de 290.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 25 de enero de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

390.—1, 18 febrero, y 4 marzo.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRACCIONAMIENTO ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor ANGEL RODRIGUEZ DIAZ, en representación de los menores Miguel Angel y Arturo Rodríguez Revilla, bajo expediente 194/88, promueve juicio ordinario civil, otorgamiento y firma definitiva de compraventa, en contra de Fraccionamiento Romana, S.A., por auto de fecha dieciocho de febrero del año de mil novecientos ochenta y ocho, se dio entrada a la demanda y por el día diez de enero de mil novecientos noventa y uno, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le hará por rotulón.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, México, a 18 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

45-A1.—1, 14 y 26 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MOISES RAMOS MORALES, promueve en el expediente número 3246/90 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "El Solar", ubicado en el barrio de la Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 36.20 m con Elodia Martínez, al sur: 35.80 m con Yolanda Salinas; al oriente: 27.40 m con Juana Morales Santillán y al poniente: 37.40 m con José Ramos Morales, con superficie total de 986.40 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

44-A1.—1, 7 y 12 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE RAMOS MORALES, promueve en el expediente número 3247/90 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Elodia Martínez; al sur: 32.00 m con Ramón Salinas; al oriente: 28.95 m con Moisés Ramos Morales; y al poniente: 28.95 m con Isabel Reyes; con superficie total de 926.40 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

43-A1.—1, 7 y 12 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 692/90, ALBERTO ESTRADA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas Primer Cuartel, municipio de Donato Guerra, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 105.90 m con Hilario Victoria; sur: 105.90 m con Virginia Villa G., oriente: 30.60 m con camino vecinal; poniente: 28.40 m con Juan Aybar. Superficie aproximada de: 3,123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

373.—1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 107/91, EMILIANO FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 92.00 m con Pedro Alfaro, Alfredo Ortiz y Francisca Delgadillo; sur: en dos líneas la primera de 40.00 m con Rogelio Segura y la segunda de 52.00 m con Roberto y Carlos Delgadillo; oriente: 30.00 m con camino Nacional; poniente: con dos líneas la primera de 22.70 m con camino Nacional y la segunda de 6.80 m con Rogelio Segura.

Superficie aproximada de: 3,660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

375.—1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 65/91, MARIA EUGENIA CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Marte, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Marte; sur: 13.00 m con Nicolás Moctezuma Nieto; oriente: 15.00 m con Néstor Hernández Bautista; poniente: 15.00 m con Ma. Elena Quintanar Montiel.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

383.—1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 23/76/91, ANGEL RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetefla, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 25.40 m con carril; al sur: 25.40 m con camino al Pantodón; al oriente: 217.20 m con Onécimo Arellano; al poniente: 218.30 m con María del Rocío Flores Vargas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

384.—1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 15/69/91, FRANCISCO ACEVEDO FLORES en representación de JOSE, BEN-HUR ISRAEL Y JACQUELINE, JAIMES LUVIANOS, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en Col. del Valle, Tenango de Arista, mpio. y dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Luis Ramírez; sur: 15.00 m con Gaudencio Martfuez; oriente: 18.00 m con J. Luis Bautista; poniente: 18.00 m con calle, Area 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

384.—1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 16/70/91, CUTBERTO NUÑEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle Juárez en Mpio. de San Antonio la Isla, dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con Pablo Mendoza; sur: 16.00 m con calle Juárez; oriente: 38.00 m con Basilio López; poniente: 38.00 m con Nabor Escamilla, Area 608.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

384.—1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 17/71/91, CUTBERTO NUÑEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa de terreno en Agua Grande, mpio. de San Antonio la Isla, dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 56.70 m con Maximiliano López; sur: 56.70 m con Dolores Alvarez; oriente: 83.56 m con Eduardo Torres; poniente: 83.56 m con Santiago Valle, Area 4,737.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

384.—1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 24/77/91, HIPOLITO VELAZQUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle M. Alemán 4 en Balderas, mpio. y dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con Sara y Carolina Arias; sur: 21.00 m con calle; oriente: 13.50 m con Hesiquio Piña S.; poniente: 13.00 m con Fortunato Velázquez, Area 283.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

384.—1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 25/78/91, AMELIA ROBLES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en Calimaya, dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 49.40 m con Mauro López y Manuel Mendoza; sur: 48.60 m con Amelia Robles L.; oriente: 54.00 m con Martín Reyes Piña y Tomasa Avila; poniente: 50.10 m con Erasmo Robles C. Area 2,529.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

384.—1, 7 y 12 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 26/79/91, AMELIA ROBLES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno en mpio. de Calimaya, dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 91.25 m con Erasmo Robles C., y Amelia Robles L.; sur: 25.00 y 67.70 m con Rubén Aguirre C.; oriente: 42.30 y 14.38 m con Rubén Aguirre C.; poniente: 59.60 m con Enrique Aguirre B. Area 5,160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

384.—1, 7 y 12 febrero.